

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN LAS ISLAS CANARIAS

REFERENCIA: TSA000068173

TIPO DE CONTRATO:SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (146.799,60 €), IGIC NO INCLUIDO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

LOTES: 7

- **LOTE Nº 1. OFICINAS GUAMASA ISLA DE TENERIFE.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (39.900,00 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº 2. OFICINAS ARAFO EN LA ISLA DE TENERIFE.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.999,96 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº 3. OFICINAS SANTA CRUZ DE LA PALMA.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.999,96 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº 4. OFICINAS SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.999,92 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº 5. OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº 6. OFICINAS ARRECIFE EN LA ISLA DE LANZAROTE.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.499,96 €) I.G.I.C no incluido.
- **LOTE Nº7. OFICINAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.** Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) I.G.I.C no incluido.

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas, al reunir la capacidad de obrar y solvencias exigidas:

- BELLO SUR SERVICIOS: al lote nº 4.
- GENERAL DRAH, S.L: a todos los lotes.
- ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L: a los lotes 1 y 2.
- LIMPIEZAS APELES, S.LS, S.L: a los lotes 1, 2 y 5.

2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 12:00 h del 09 de diciembre de 2019

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para cada lote y para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

	GENERAL DRAH, SL	LIMPIEZAS APELES, SLU	ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, SL	BELLO SUR SERVICIOS
Importe económico	LOTE 1	35.910,00	29.554,44	35.602,77
	LOTE 2	6.299,96	5.822,16	6.246,48
	LOTE 3	3.599,96		
	LOTE 4	7.199,96		7.999,92
	LOTE 5	2.700,00	2.994,00	
	LOTE 6	2.249,96		
	LOTE 7	8.100,00		
Manual de buenas prácticas ambientales	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Condiciones medioambientales de los productos utilizados	SÍ (5)	SÍ (6)	SÍ (6)	NO
Retirada de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Centro especial de empleo	NO	NO	NO	NO
Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción	SÍ (7%)	SÍ (14%)	SÍ (14%)	NO
Medidas de acción positiva para la igualdad de género	---	SÍ	SÍ	NO
Mejora del servicio	SÍ (50 h)	SÍ (50 h)	SÍ (50 h)	NO

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa LIMPIEZAS APELES, S.L, incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja en el lote 1, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo fijado presentando un informe con la justificación de su oferta para el lote nº1, oficinas sitas en Guamasa en la isla de Tenerife con una duración de 30 horas semanales. La justificación aportada se remite a los técnicos responsables de la actuación, quienes emiten informe, cuyas conclusiones se detallan a continuación:

- Los cálculos realizados en la justificación se basan en el Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Santa Cruz de Tenerife para los años 2018, 2019 y 2020, actualmente vigente. Estos cálculos son correctos, y están debidamente referidos para el año 2020.
- En la justificación se consideran las 30 horas semanales de limpieza, con personal de categoría “limpiador”, establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establecido por TRAGSA.
- Aparte de las horas anteriormente indicadas, se consideran otras 56,13 horas al mes con la categoría “peón especialista” para realizar la limpieza de los cristales por personal cualificado (tal como se establece en el Pliego).
- Los costes del material de limpieza, consumibles, contenedores higiénicos y retirada de objetos (pilas, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso) también se han considerado en la oferta.
- Por último, se considera un coste de estructura (gastos generales) del 6% sobre el coste social básico, y un beneficio industrial del 5,32 % sobre el coste total (suma de costes sociales y costes no sociales).

El análisis de la justificación de la baja realizado por el técnico responsable del servicio concluye admitiendo la justificación dada por la empresa LIMPIEZAS APELES, SL para el lote 1.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios coste-eficacia

- **Precio (80%):** Se otorgarán **ochenta (80) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE	Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación precio
LOTE Nº 1. OFICINAS GUAMASA ISLA DE TENERIFE	LIMPIEZAS APELES, S.L.	29.554,44	80,00
	ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.	35.602,80	59,53
	GENERAL DRAH, S.L.	35.910,00	58,50
LOTE Nº 2. OFICINAS ARAFO EN LA ISLA DE TENERIFE	LIMPIEZAS APELES, S.L.	5.822,16	80,00
	ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6.246,48	72,71
	GENERAL DRAH,S.L.	6.299,88	71,79
LOTE Nº 3. OFICINAS SANTA CRUZ DE LA PALMA	GENERAL DRAH,S.L.	3.599,88	80,00
LOTE Nº 4. OFICINAS SAN	GENERAL DRAH, S.L.	7.199,88	80,00

LOTE	Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación precio
SEBASTIÁN DE LA GOMERA	BELLO SUR SERVICIOS	7.999,88	68,89
LOTE Nº 5. OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO	GENERAL DRAH, S.L.	2.700,00	80,00
	LIMPIEZAS APELES, S.L.	2.994,00	69,11
LOTE Nº 6. OFICINAS ARRECIFE EN LA ISLA DE LANZAROTE	GENERAL DRAH, S.L.	2.249,88	80,00
LOTE Nº7. OFICINAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GENERAL DRAH, S.L.	8.100,00	80,00

Criterios cualitativos

Criterios ambientales

- **Manual de buenas prácticas ambientales (3%):** Se atribuirán tres (3) puntos al licitante que disponga de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar la declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa junto con el índice de dicho manual. Las empresas que no dispongan de dicho manual o no aporten la documentación exigida con la oferta, recibirán cero puntos.

Empresa ofertante	Manual buenas prácticas ambientales	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ	3,00
GENERAL DRAH,S.L	SÍ	3,00
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ, PERO NO APORTA DR	0,00*
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

*La empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L indica que aporta la declaración responsable junto con el índice de dicho manual, sin embargo, no presenta la documentación junto a la oferta, de modo que no obtiene puntuación en este apartado.

- **Condiciones medioambientales de los productos utilizados (3%):** Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando medio punto (0,5 puntos) por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de tres (3) puntos, mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

Empresa ofertante	Condiciones medioamb. de los productos utilizados	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ (6 PRODUCTOS)	3,00
GENERAL DRAH,S.L	SÍ (5 PRODUCTOS)	2,50
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ (6 PRODUCTOS) PERO NO APORTA DR	0,00*
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

*La empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L indica que aporta la declaración responsable y relaciona los productos de limpieza, pero no presenta la documentación junto a la oferta, por lo que no obtiene puntuación en este criterio.

- **Retirada de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos, maquinaria de oficina y mobiliario en desuso (2,5 %).** Se otorgarán dos puntos y medio (2,5 puntos) a las empresas licitantes que se comprometan, mediante declaración responsable, a proceder a la retirada periódica (mínimo una retirada bimensual) de pilas, baterías de móviles, equipos informáticos y mobiliario en desuso, depositándolo en un punto de reciclado o punto limpio cuando sea solicitado por TRAGSA.

Empresa ofertante	Retirada de pilas, etc	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ	2,50
GENERAL DRAH,S.L	SÍ	2,50
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ PERO NO APORTA DR	0,00*
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

*La empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que aporta la declaración responsable, en cambio no presenta la documentación junto a la oferta, de modo que no obtiene puntuación en este criterio.

Criterios sociales

- **Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción (7%):** se otorgará hasta un máximo de siete (7) puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar parte de las prestaciones del contrato con un Centro Especial de Empleo o una empresa de inserción legalmente constituidas y registradas. Se otorgará un punto por cada dos puntos porcentuales del presupuesto ofertado que el licitador se comprometa a subcontratar con una de las empresas referidas, hasta un máximo de siete puntos. En el caso de que el licitador sea un centro especial de empleo o una empresa de inserción dedicado a la actividad objeto del contrato, se considerará cumplida esta obligación obteniendo la máxima puntuación. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar un compromiso de subcontratación de parte de las prestaciones, suministros y servicios auxiliares del contrato con un centro especial de empleo o empresa de inserción. En la propuesta se deberá adjuntar una declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado.

Empresa ofertante	Subcontratación con un Centro Especial de Empleo	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ (14%)	7,00
GENERAL DRAH,S.L	SÍ (7%)	3,50
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ PERO NO APORTA DR (14%)	0,00*
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

*La empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L indica que subcontratará un porcentaje del 14% con un Centro Especial de Empleo. No obstante, no aporta declaración indicando el tipo de empresa, de manera que no obtiene puntuación en este criterio.

- **Medidas de acción positiva para la igualdad de género (2%):** se atribuirán dos (2) puntos a aquellos licitadores que dispongan de un plan de igualdad o que cuenten con el distintivo "Igualdad en la empresa" otorgado por el Ministerio de Igualdad. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá presentar una declaración responsable junto con el índice del Plan de Igualdad o certificado expedido por la autoridad administrativa del distintivo. Las empresas que no dispongan de este plan no recibirán puntuación con arreglo a este criterio. Tampoco obtendrán puntuación las empresas que no aporten la documentación exigida.

Empresa ofertante	Medidas para la igualdad de género	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ	2,00
GENERAL DRAH,S.L	NO INDICA	0,00
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ PERO NO APORTA DR	0,00*
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

*La empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L indica que aporta la declaración responsable además del índice del Plan de Igualdad o certificado expedido por la autoridad administrativa del distintivo, sin embargo no presenta la documentación junto a la oferta, de modo que no obtiene puntuación en este criterio. La empresa GENERAL DRAH, S.L no indica ningún dato de manera que tampoco obtiene puntuación en este apartado.

Mejora del servicio

- **Mejora del servicio (2,5%):** se valorará la mejora del servicio con dos puntos y medio (2,5 puntos), para lo cual las empresas ofertantes deberán indicar la bolsa de horas de trabajo anuales que pondrán a disposición del contrato de manera gratuita, recibiendo 0,05 puntos por cada hora de mejora ofertada, hasta un máximo de 50 horas (puntuación total: 2,5 puntos)

Empresa ofertante	Mejora del servicio	Puntuación
LIMPIEZAS APELES, S.L	SÍ (50 h anuales)	2,50
GENERAL DRAH,S.L	SÍ (50 h anuales)	2,50
ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L	SÍ (50 h anuales)	2,50
BELLO SUR SERVICIOS	NO	0,00

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y los criterios cualitativos (ambientales y sociales) ofertados, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Manual Buenas prácticas	Condición productos utilizados	Retirada de pilas, baterías de móviles, etc	Subcont. Centro Especial Empleo	Meds igualdad género	Mejora servicio	Punt. total
LOTE Nº 1. OFICINAS GUAMASA ISLA DE TENERIFE								
LIMPIEZAS APELES, S.L,	29.554,44	3,00	3,00	2,50	7,00	2,00	2,50	100,00
GENERAL DRAH, S.L	35.910,00	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	72,50
ISLEÑA 77 OBRAS	35.602,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	62,03
LOTE Nº 2. OFICINAS ARAFO EN LA ISLA DE TENERIFE								
LIMPIEZAS APELES, S.L,	5.822,16	3,00	3,00	2,50	7,00	2,00	2,50	100,00
GENERAL DRAH, S.L	6.299,88	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	85,79
ISLEÑA 77 OBRAS	6.246,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	75,21
LOTE Nº 3. OFICINAS SANTA CRUZ DE LA PALMA								
GENERAL DRAH, S.L	3.599,88	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	94,00

Empresa ofertante	Importe ofertado	Manual Buenas prácticas	Condición productos utilizados	Retirada de pilas, baterías de móviles, etc	Subcont. Centro Especial Empleo	Meds igualdad género	Mejora servicio	Punt. total
LOTE Nº 4. OFICINAS SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA								
GENERAL DRAH, S.L	7.199,88	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	94,00
LOTE Nº 5. OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO								
GENERAL DRAH, S.L	2.700,00	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	94,00
LIMPIEZAS APELES, S.L	2.994,00	3,00	3,00	2,50	7,00	2,00	2,50	89,11
LOTE Nº 6. OFICINAS ARRECIFE EN LA ISLA DE LANZAROTE								
GENERAL DRAH, S.L	2.249,88	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	94,00
LOTE Nº7. OFICINAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA								
GENERAL DRAH, S.L	8.100,00	3,00	2,50	2,50	3,50	0,00	2,50	94,00

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada para cada lote, a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ **LOTE 1 OFICINAS GUAMASA ISLA DE TENERIFE:** a la empresa LIMPIEZAS APELES, S.L por un importe total neto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (29.554,44€).
- ✓ **LOTE 2 OFICINAS ARAFO EN LA ISLA DE TENERIFE:** a la empresa LIMPIEZAS APELES, S.L por un importe total neto de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (5.822,16€).
- ✓ **LOTE 3 OFICINAS SANTA CRUZ DE LA PALMA:** a la empresa GENERAL DRAH, S.L por un importe total neto de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.599,88 €).
- ✓ **LOTE 4 OFICINAS SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA:** a la empresa GENERAL DRAH, S.L por un importe total neto de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.199,88€).
- ✓ **LOTE 5 OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO:** a la empresa GENERAL DRAH, S.L por un importe total neto de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €).
- ✓ **LOTE 6 OFICINAS ARRECIFE EN LA ISLA DE LANZAROTE:** a la empresa GENERAL DRAH, S.L por un importe total neto de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.249,88 €).
- ✓ **LOTE 7 OFICINAS VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO:** a la empresa GENERAL DRAH, S.L por un importe total neto de OCHO MIL CIEN EUROS (8.100,00 €).

Fecha: 13 de enero de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

